- Notificación a don Pedro Angui Sánchez, con último domicilio en Villacarrillo (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Ramona Oliver Ruiz en el expediente 1950/01, NIE 07/2001/02669.
- Notificación a don Luis Martínez Garzón, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.ª del Carmen Martínez Garzón en el expediente 1734/01, NIE 07/2001/02659.
- Notificación a doña M.ª Adoración Moreno Toscano, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios en el expediente 1859/01, NIE 07/2001/02899, tramitado a su instancia.
- Notificación a don Manuel Fernández Carrillo, con último domicilio en Linares (Jaén), la desestimación de su petición en el expediente 1038/01, NIE 07/2001/001202.
- Notificación a don Francisco Gázquez del Castillo, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.ª Teresa Megías Serrano en el expediente 1497/01, NIE 07/2001/02480.
- Notificación a don José Medina Rivas, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a doña M.ª Adoración Moreno Toscano en el expediente 1859/01, NIE 07/2001/02899.
- Notificación a doña M.ª José Morcillo Fernández, con último domicilio en Linares (Jaén), el archivo de su petición en el expediente 642/00, NIE 07/2000/00611.
- Notificación a don Pedro Tobaruela Miñarro, con último domicilio en Linares-Baeza (Jaén), la concesión de los beneficios a doña Manuela Martínez López en el expediente 1964/01, NIE 07/2001/03127.
- Notificación a don Rubén López Cabrera, con último domicilio en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios a don Manuel Vilches Martínez en el expediente 2023/01, NIE 07/2001/02833.
- Notificación a doña M.ª José Rodríguez Rodríguez, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Antonio Jiménez Marín en el expediente 3/02, NIE 07/2001/03311.
- Notificación a don Andrés Caparrós Zafra, con último domicilio en Linares (Jaén), el archivo del expediente 1553/01, NIE 07/2001/02599, tramitado a su instancia.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 22 de enero de 2002.- El Delegado, Celso J. Fernández Fernández.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Empleo e Inserción, sobre notificación a JC Diplás, SL, del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, Polígono Ind. El Portal, Parcs. 50-70, Jerez de la Frontera (Cádiz), se procede a la notificación a J.C. Diplás, S.L., del Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente V-62/90, dictado por la Dirección General de Empleo e Inserción el 27 de septiembre

de 2001, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de la entidad en el Servicio de Incentivos al Empleo de esta Dirección General, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 15 de enero de 2002.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de nota extracto relativa a solicitud formulada en esta Delegación Provincial por Compañía Sevillana de Electricidad I, SA. (PP. 3441/2001).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

Ref.^a Expediente A.T. 330/01. JLC/rII.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica de alta tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio social en Avda. de la Borbolla, núm. 5, en Sevilla.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación «Casillas», en Córdoba.

Objeto: Proyecto de línea a 220 kV de E/S.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio y atender la demanda de la zona de Córdoba.

Características principales: Longitud total 0,300 km; Tipo Aérea D/C; Tensión 220 kV; Apoyos, 2 existentes; Conductor LA-455; Aislamiento U-120-BS; Cable de Tierra OPGW-48. Presupuesto: 9.907.253 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, sita en calle Tomás de Aquino, 1, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 5 de diciembre de 2001.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de renuncia parcial del Permiso de Investigación nombrado Pastor núm. 30.376.

Por Resolución del Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de enero de 2002, ha sido admitida la renuncia parcial del Permiso de Investigación «Pastor» núm. 30.376, manteniéndose la vigencia del mentado derecho minero sobre seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace saber de conformidad con lo establecido en el artículo 102, apartado 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 25 de enero de 2002.- El Delegado, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 7.970/AT). (PP. 407/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de

1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con NIF: A-11413473, y domicilio en Tarifa (Cádiz), C/ Batalla del Salado, núm. 45.

Características: Parque Eólico denominado «Parque Eólico Dama de Baza», de 38 MW, situado en el término municipal de Baza (Granada).

- 19 centros de transformación de 2.000 kVA, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.
 - Potencia de cada máquina: 2 MW.
 - Potencia total del parque: 38 MW.
- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.
- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envolvente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 kVA.
- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en la zona Sur del parque.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 2.593.276.043 ptas. (15.585.902,92 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita (Expte. 7.971/AT). (PP. 408/2002).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación eléctrica que a continuación se indica.

Peticionario: Wind Ibérica España, S.A., con NIF: A-11413473, y domicilio en Tarifa (Cádiz), C/ Batalla del Salado, núm. 45.

Características: Parque Eólico denominado «Parque Eólico Padul», de 22 MW, situado en el término municipal de El Padul (Granada).

- 11 aerogeneradores de 2.0 MW, montados sobre torres tubulares de acero de 78 m de altura, rotor de 3 palas, diámetro de rotor 80 m, generador asíncrono de 2.000 kW y tensión en bornes 690 V.
- 11 centros de transformación de 2.000 kVA, 0.690/20 kV, tipo interior, integrados en los aerogeneradores.
 - Potencia de cada máquina: 2 MW.
 - Potencia total del parque: 22 MW.
- Red subterránea de A.T., a 20 kV, con conductores RHV 12/20 kV, 3 x 240 mm², de interconexión entre aerogeneradores y centros de transformación.
- Centro de seccionamiento con tres celdas de protección prefabricadas bajo envolvente metálica y transformador para servicios auxiliares de 50 kVA.
- Subestación transformadora 20/66 kV, situada en la zona Sur del parque.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 1.529.613.357 ptas. (9.193.161,43 euros).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en C/ Doctor Guirao Gea, s/n, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 12 de febrero de 2002.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Rafael Montes Fajardo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de declaración de la condición de mineral de las aguas correspondientes al sondeo de captación núm. 504, situado en la finca Las Palomas, en el t.m. de Osuna (Sevilla). (PP. 308/2002).

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla hace saber: Que ha sido declarada la condición mineral de las aguas que se indica a continuación:

Sondeo de captación «Las Palomas» núm. 504, propiedad de Segura y Mancha, S.L., para recursos de la Sección B, iniciado por Segura y Mancha, S.L., situado al Suroeste de la población de Osuna (Sevilla), en el paraje «Mesada de las Palomas», identificado dentro del polígono 58 del t.m. de Osuna. La profundidad del sondeo es de 81 m y el diámetro de 180 mm. El caudal obtenido, realizado el aforo, es de 18-20 l/seg.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 24 de enero de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de expediente de expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Granada sobre expropiación forzosa de terrenos a ocupar con motivo de la ejecución